



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0007552-2024, iniciado por el señor Joan Eder Peña Tueros, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte como Agente Deportivo en su condición de Diplomado en Gestión Deportiva y Entrenador de Tenis Nivel 1.

CONSIDERANDO:

Que, de la documentación presentada por el interesado, aparece que la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú, otorgó al señor Joan Eder Peña Tueros, la Diplomatura de Estudio en Gestión Deportiva, por haber concluido satisfactoriamente sus estudios y cumplido los requisitos de aprobación de la diplomatura realizada del 27 de abril al 14 de diciembre del 2023 con un total de 177 horas, y que fue expedido el 18 de diciembre de 2023 e inscrito bajo el N° de documento digital 2023-427-B-0001227-01 en el Registro de Diplomaturas y certificados de cursos especiales, cuyo código de verificación es MA93RAAF;

Que, la Federación Deportiva Peruana de Tenis con fecha noviembre de 2012, otorgó al señor Joan Eder Peña Tueros, el Certificado de Entrenador de Tenis Nivel 1, por haber aprobado satisfactoriamente el "Curso para Entrenadores de Tenis" realizado del 25 de agosto al 09 de octubre de 2012, bajo la conducción del Profesor Hans Buse Thorne;

Que, habiendo cumplido el señor Joan Eder Peña Tueros con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su condición de Entrenador de Tenis Nivel 1 como la de su diplomatura de estudio en Gestión Deportiva;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N° 28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474 y la Ley N° 30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACCEDER a lo solicitado por el señor **JOAN EDER PEÑA TUEROS**, inscribiéndolo en el Registro Nacional del Deporte, como Agente Deportivo tanto en su condición de Entrenador de Tenis Nivel 1 como la de su Diplomatura de Estudio en Gestión Deportiva.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HTCYAML**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000362-01-150140-GD del Registro Nacional del Deporte, al señor **JOAN EDER PEÑA TUEROS**, como **DIPLOMADO EN GESTIÓN DEPORTIVA**.

ARTÍCULO 3º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° AD00000362-02-150140-51 del Registro Nacional del Deporte, al señor **JOAN EDER PEÑA TUEROS**, como **ENTRENADOR DE TENIS NIVEL 1**.

ARTÍCULO 4º.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000167-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0007552-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HTCYAML**

